

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2015

Señores:

**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS**

[contratacion@positiva.gov.co](mailto:contratacion@positiva.gov.co) [liceth.rojas@positiva.gov.co](mailto:liceth.rojas@positiva.gov.co)

[cesar.leacott@positiva.gov.co](mailto:cesar.leacott@positiva.gov.co) [Geraldine.moreno@positiva.gov.co](mailto:Geraldine.moreno@positiva.gov.co)

**Asunto:** Observación al Proyecto Pliego de Condiciones del **Proceso INVITACION PUBLICA N. 004 DE 2015** cuyo OBJETO: "Contratación para la elaboración, impresión, personalización y entrega de mínimo 1.000.000 de carnés sin foto PVC 100% y mínimo 20.000 carnés con foto (con logo institucional) PVC 100%, para los asegurados de A.P ACCIDENTES PERSONALES y manteniendo un stock de carnés con y sin foto (con logo institucional) para su personalización según los requerimientos de la Gerencia Técnica de Vida. Y para la Gerencia de Afiliaciones y Novedades ARL ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES un mínimo 2.000 carnés PVC 100% con foto/logo, mínimo 8.000 carnés PVC 100% Logo, mínimo 120.000 carnés PVC 100%, mínimo 6.000 carnés en papel Propalcote hoja x 10, mínimo 6.000 carnés en papel Propalcote individual para los afiliados de ARL y manteniendo un stock de carnés para su personalización según los requerimientos."

Cordial saludo.

Respetuosamente, presento las siguientes observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones correspondiente al proceso señalado en el asunto con el fin de que sean aclaradas por la entidad y contestadas en derecho:

#### **I. RESPECTO AL NUMERAL 1.10 ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

La entidad en el TERMINO DE REFERENCIA numeral 1.10 señala lo siguiente:

**CANTIDAD: PVC 100%**

- Cantidad: 120.000 Unidades
- Impresión: color laminado 4 x 4 tintas
- Material: PVC 100%
- Calibre: 18 laminado
- Artes: medio magnético
- Tamaño: 86 mm x 5.4 mm tarjeta de crédito
- Personalización: sistema térmico plano 1 cara, una tinta (negro).
- Solicitudes: según demanda se envía a proveedor base datos vía correo electrónico estipulado para este fin, para ellos el proveedor debe asegurar cumplimiento de la ley 1581 de 2012 sobre protección de datos.
- Empaque: Por paquetes de acuerdo a las solicitud(s).
- Entrega Paquetes: hasta 8 Días hábiles siguiente del día de solicitud(s).
- Lugar de entrega: según solicitud de la Gerencia de Afiliaciones y Novedades, Piso 3, Auto Norte # 94-72 (Casa Matriz) o Directamente a la empresa que lo solicita.
- Disponibilidad de stock de carnés sin marcación para consumos diarios y/o masivos según necesidades de Positiva.

Una vez analizado y verificado los términos de referencia es necesario que la entidad informe y aclare al oferente los siguientes cuestionamientos:

1. ¿Cómo va hacer la distribución? Es decir que cantidad de tarjetas en la distribución y como se hará la distribución.

2. Referente a la entrega será en las sucursales de positiva o si positiva informara método de distribución para que el transportista las recoja.
  3. Si se entrega al cliente final quien responderá por la legalización de las remisiones
- Si el contratista hace la distribución se generarán gastos como empaque, Embalaje, rotulación, sobres, etc. cuyo costo no está contemplado en presupuesto y estos gastos pueden ser muy superiores que el mismo carnè.

## II. RESPECTO A LA EXPERIENCIA Y A LOS CODIGOS UNSPSC SEÑALOS EN RUP.

La entidad en el numeral 2.1.1.14 señala lo siguiente:

### **2.1.1.14. Certificado de inscripción, clasificación y calificación – Registro Unico de Proponentes**

El proponente deberá anexar el certificado del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta invitación. Cuando se prorogue la fecha de cierre esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

Los proponentes deberán acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP, mediante el certificado expedido por la Cámara de Comercio de su Jurisdicción, conforme lo señalado en el Artículo 8 de la Ley 1510 de 2013. La actividad, especialidad y grupo en que se encuentre registrado el oferente, debe permitirle la ejecución del objeto de la presente invitación y el contrato que se derive.

Una vez analizado y verificado los términos de referencia es menester que la entidad indique los códigos objeto de proceso en estudio, esto con el fin que los oferentes interesados en participar sepan la experiencia exigida la cual debe estar contenida en el Registro Único de Proponente – RUP.

Por lo anterior se le sugiere a la entidad indicar como código UNSPSC el 551218 que corresponde a "DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN" el cual tiene completa relación con el objeto a contratar.

De lo anterior se solicita a la entidad indicar el código correspondiente a la experiencia que debe estar contenido en el RUP y revisar la sugerencia con el fin que el código solicita por la entidad sea el 551218 (Documento de Identificación), pues de no ser así estaría limitando la participación y la libertad de concurrencia que debe primar en los procesos adelantados por la administración.

## III. RESPECTO AL NUMERAL 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA:

La entidad en el proyecto de pliego de condiciones señala lo siguiente:

#### 2.1.3.1. Experiencia específica del proponente.

POSITIVA Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos de orden técnico estipulados en los presentes términos, verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos.

Para este efecto se emitirá concepto dando a conocer en forma explícita aquella(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo.

El proponente deberá anexar mínimo dos (2), máximo tres (3) certificaciones de experiencia en contratos ejecutados cuyo objeto comprenda al de la presente invitación, celebrados durante los últimos cuatro (4) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y cuyo valor certificado sea igual o superior al cincuenta por ciento 50% del presupuesto oficial de la presente invitación. (ANEXO No. 4)

Una vez analizado y verificado los términos de referencia se solicita a la entidad que la experiencia exigida en el numeral 2.1.3.1 esté relacionada en el Registro único Proponente – RUP, esto con el fin de poder confirmar y verificar que la experiencia se pueda acreditar por los proponentes como lo indica la ley. Adicional haga corrección de la palabra (DURANTE) al parecer la entidad tuvo un error de digitación y debe ser DENTRO.

#### IV. RESPECTO AL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO.

La entidad en el término de referencia señala lo siguiente:

No. DE PERSONAS	ROL	FORMACIÓN	TIEMPO DE DEDICACIÓN %
Un (1)	Coordinador General	Título técnico	100% durante la ejecución del contrato

Una vez analizado y verificado los términos de referencia se solicita a la entidad que la experiencia exigida en el numeral 2.1.3.2 Equipo Mínimo de Trabajo se solicita a la entidad respecto a la formación del equipo de trabajo la acreditación académica sea MINIMO TECNICO Y/O TECNOLOGO Y/O PROFESIONAL, esto con el fin de que la entidad tenga un respaldo profesional y de conocimiento por parte del equipo de trabajo.

#### V. RESPECTO A LOS TIEMPO DE RESPUESTA.

La entidad en el término de referencia en el numeral 2.1.3.5 indica los tiempos de respuesta pero en el numeral 3.1.1.2 el cual también se llama tiempo de respuesta hace alusión a un tiempo de respuesta de 24 horas o menos para los 1.000 carnes con fotos, como se señala a continuación:

Página 33:

#### 2.1.3.5. Tiempos de respuesta.

El oferente deberá certificar acoger los tiempos máximos de respuesta para el despacho y envío de los carnés solicitados, dependiendo la cantidad.

20.000 carnets: máximo 24 horas

30.000 carnets: máximo 48 horas

40.000 carnets o más: máximo 72 horas

Página 36:

**3.1.1.2. Tiempos de respuesta (150 puntos)**

El proveedor deberá certificar que garantizará el cumplimiento de la entrega de carnés conforme al siguiente cuadro y estos serán parte de los Acuerdos de Niveles de Servicio.

Se asignará de la siguiente forma:

VICEPRESIDENCIA TECNICA DE VIDA	HORAS
20.000 mil carnés sin foto	MÁXIMO 24 horas (o menos)
30.000 mil carnés sin foto	MÁXIMO 48 horas o menos
40.000 mil carnés sin foto	MÁXIMO 72 horas o menos se les asignará los 50 puntos (todos los anteriores)
1.000 mil carnés con foto	24 horas o menos se les asignará los 50 puntos

De lo anterior se le solicita a la entidad incluir en el numeral 2.1.3.5 lo indicado en el numeral 3.1.1.2 es decir que indique que para los 1.000 mil carnes con foto el tiempo de respuesta es de 24 horas o menos.

**VI. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

La entidad en el término de referencia en el numeral 3.1.1 indica la calificación de la propuesta pero sumando los valores por cada uno de los aspectos la sumatoria no da 1.000, porque si se le suman los puntos adicionales daría 1.050 puntos. Por lo anterior es menester que la entidad señale correctamente la discriminación de los valores correspondiente para cada aspecto adicional a los puntos adicionales.

**VII. RESPECTO A LAS CAUSALES DE RECHAZO.**

Se solicita a la entidad eliminar entrega las causales de rechazo el literal (Q), porque en el proceso de estudio esta causal no aplica con las exigencias solicitada por Positiva.

**PETICIONES**

1. Que la Entidad acoja las observaciones presentadas en el presente escrito.
2. En el caso en que la Entidad no acoja las observaciones del presente escrito, solicitamos que las respuestas al presente sean realizadas en derecho, y que la Entidad determine claramente el fundamento legal (mencionar la norma) que sirve de fundamento a su decisión, dando respuesta a todas y cada una de las solicitudes realizadas en el presente escrito.
3. Que la Entidad publique el presente escrito.

Agradezco la atención al presente,



**Carlos Eduardo Esteves Vargas**  
Representante Legal  
EXPRECARD'S S.A.S.